



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA ADQUISICION DE
MANGUERA DE RETORNO DE
COMBUSTIBLE PARA LA CAMIONETA
PLACA PATENTE BGPJ33.

LA HIGUERA, 10 SEP 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; en el artículo 10, N°7, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir un set de manguera de retorno de combustible para el siguiente vehículo del Departamento de Educación Municipal:

Tipo de Vehículo	: Camioneta.
Color	: Blanco
P.P.U	: BGPJ 33
Modelo	: Ford Ranger XL 2.5 DSL
Año	: 2008
Marca	: Ford

SEGUNDO: Que el proveedor "Callegari Ltda", es el único concesionario autorizado de la marca, en la Región de Coquimbo.

TERCERO: La necesidad de adquirir repuestos originales, y que la mantención sea realizada por el taller autorizado por la marca, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g del N°7, del artículo 10, del reglamento de la Ley N°19.886.

DECRETO EXENTO N° 003299 /



1. **Apruébese** el servicio, bajo la modalidad de Trato Directo y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Callegari Ltda R.U.T. _____, por la suma neta de \$ 20.051 (Veinte mil cincuenta y un peso) más I.V.A.

2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011 denominado "Repuesto y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículo". Fondo Transporte Escolar.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



[Handwritten signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)



[Handwritten signature]
DEL YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/CTM/GZB *[Handwritten signature]*